

II CARRERA SOLIDARIA FUNDACIÓN REAL MADRID (MURCIA)

REGLAMENTO TÉCNICO DE LA PRUEBA

Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

La 2ª Carrera Solidaria Fundación Real Madrid está organizada por GOLD EVENTS & SPORTS RUNNING SL en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Murcia y el apoyo técnico de la Unión de Federaciones Deportivas de la Región de Murcia. El evento se enmarca en el marco de las actividades organizadas con motivo de la 3ª Fiesta del Deporte de Murcia. La entidad social beneficiaria será la Fundación Real Madrid ya que parte de la recaudación irá destinada a las diferentes obras sociales de dicha institución.

Art.2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo domingo 11 de marzo, a partir de las 10:00 horas. La salida y meta estará ubicada junto al Pabellón de Deportes Príncipe de Asturias situado en la Av/ Juan Carlos I de Murcia.

Art.3º.- RECORRIDO.

La meta y salida estará situada en la avenida Juan Carlos I de Murcia, junto al pabellón de deportes Príncipe de Asturias. El recorrido será en un circuito urbano de 5 kilómetros aproximadamente que tendrá dos distancias competitivas en función de 1 o 2 vueltas a realizar, (5Km. y 10Km.)



Art.4º.- CATEGORÍAS y HORARIO

Carrera Absoluta (desde el año de nacimiento 2006 y anteriores)			
Horario	Categoría	Año Nac.	Distancia
10:00h.	Absoluta Masculino y Femenino	<i>Desde 2006 y anteriores</i>	5Km.
	Junior/Promesa Masculino y Femenino	<i>Desde 2000 hasta 1996</i>	10Km.
	Sénior Masculino y Femenino	<i>Desde 1995 hasta 1984</i>	
	Máster 35 Masculino y Femenino	<i>Desde 1983 hasta 1979</i>	
	Máster 40 Masculino y Femenino	<i>Desde 1978 hasta 1974</i>	
	Máster 45 Masculino y Femenino	<i>Desde 1973 hasta 1969</i>	
	Máster 50 Masculino y Femenino	<i>Desde 1968 y anteriores</i>	
Carrera niños (desde el año de nacimiento 2007 y posteriores)			
Horario	Categoría	Año Nac.	Distancia
11:30h.	Alevín Masculino y Femenino	<i>Desde 2007 hasta 2008</i>	1.000 mtrs.
11:35h.	Benjamín Masculino y Femenino	<i>Desde 2009 hasta 2010</i>	500 mtrs.
11:40h.	Pre-Benjamín Masculino y Femenino	<i>Desde 2011 hasta 2013</i>	200 mtrs.

Art.5º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de <http://runningfundacionrealmadrid.es/> desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el jueves 8 de marzo a las 20:00 horas estableciéndose como único medio de pago el sistema online de pago seguro TPV.

Las Cuotas de inscripción son:

Carrera Absoluta:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 8 de Marzo: 10€

Carreras Infantiles:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 8 de Marzo: 5€

Los federados FAMU tendrán un descuento de 1 euro sobre la cuota en el momento de realizar su inscripción y estarán obligados a presentar su licencia a la recogida del dorsal

*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera

**Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.

Art.6º.- SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES.

La entrega de dorsales se realizará el sábado 10 de marzo desde las 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 hasta las 20:00 horas en la oficina de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU) situada en la Av/ Juan Carlos I nº 15 en el Pabellón de Deportes Príncipe de Asturias.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.9º.- CONSIGNA, VESTUARIOS Y ASEOS.

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se regirá por el número de dorsal establecido en la zona de Salida. La organización habilitará vestuarios y aseos en el Pabellón Príncipe de Asturias.

Art.10º.- PREMIOS.

Se establecen medallas conmemorativas para los tres primeros de cada una de las categorías establecidas en el artículo 4 del presente reglamento.

Los participantes recibirán el Welcome Pack que incluye: Camiseta de la carrera, Gymsak de la carrera, Libreta de la Fundación Real Madrid, Mini Lanyard MMT, Botella de San Miguel 0,0

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 15 minutos en los 10Km.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.12º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.13º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Todos los participantes por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que la Fundación Real Madrid, GOLD EVENTS & SPORTS RUNNING SL, por si misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional, comercial o aseguradora , sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio social de GOLD'S EVENTS & SPORTS RUNNING S.L, (Av Alberto Alcocer 32, 1ºD, 28036-Madrid).



Running

**ANEXO AUTORIZACIÓN PATERNA
AUTORIZACIÓN PATERNA PARA PARTICIPAR EN LA
“II CARRERA SOLIDARIA FUNDACIÓN REAL MADRID (MURCIA)”**

Yo D. _____,

con DNI nº _____, y con domicilio en _____

_____ como Padre / Tutor legal del
menor _____, con

DNI _____, y nacido en fecha _____,

le concedo la correspondiente autorización para que pueda participar en la “II CARRERA SOLIDARIA FUNDACIÓN REAL MADRID (MURCIA)” que tendrá lugar el próximo día 11 de 2.018, siendo consciente y conocedor del perfil organizativo y de participación al que está sujeto este evento.

Y para que así conste expido la presente autorización.

En Murcia a ____ de _____ de 2018

Firma del Padre/Tutor legal del menor